



DECRETO 0198/2016

A efectos de prestar el Servicio en el Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada de Pedro Muñoz el próximo 1 de Mayo de 2016 y,

En orden de las atribuciones que me confiere el artículo, 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la creación de la Bolsa de Empleo de Gerontocultores-as que atienda las necesidades en el Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada.

Segundo: Dar publicidad al presente decreto, mediante su inserción en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

En Pedro Muñoz, a 1 de Abril de 2016

Ante mí,
La Secretaria Accidental,

El Alcalde,

Fdo.: M^a Dolores Hernández Muñoz.

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.